



OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

**INFORME**  
**SEGUNDO SEGUIMIENTO 2024**  
**Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 31 de diciembre de 2024**

Elaboró:  
Luisa Fernanda Ríos Giraldo  
Asesora  
María Luisa Londoño Londoño  
Profesional Especializado

Revisado y aprobado por:  
Nubia Martinez Rippe  
Jefe

Bogotá, enero de 2025



**TABLA DE CONTENIDO**

1.	ANTECEDENTES .....	3
2.	OBJETIVOS .....	4
3.	ALCANCE .....	5
4.	NORMATIVIDAD .....	5
5.	METODOLOGÍA.....	7
6.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	8
6.1.	AVANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2024: .....	8
6.2.	PLAN ANTITRÁMITES 2024.....	34
7.	CONCLUSIONES .....	36



**INFORME**  
**SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2024**  
**CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**1. ANTECEDENTES**

En el marco del Plan Nacional del Sistema de Control Interno para la vigencia 2024, aprobado por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión No. 2 del 19 de febrero de 2024, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) incluyó la realización del Informe de *Ley Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 (PAAC)* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 (MRC)* de la Universidad Nacional de Colombia, el cual se realiza cuatrimestralmente.

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”.

Asimismo, el Artículo 2.1.4.2 del Decreto 124 de 2016 definió como:

“(…) metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”, la establecida en el documento “Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6.0”, de la Función Pública de noviembre de 2022.”

Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la **Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces**, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, “(...) quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración de este”.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), junto con los Líderes de procesos, la Vicerrectoría General (VRG), Secretaría General (SG), Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPA), Dirección de Relaciones Exteriores (DRE), Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD), Secretarías de Sede (SS) y Unidad de Medios de Comunicación (UNIMEDIOS), definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano (PAAC) 2024.

Cabe resaltar que de acuerdo con lo definido en el Artículo 2.1.4.8 (Decreto 124 de 2016):

“(…) las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de ‘Transparencia y acceso a la información en el sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”.

Igualmente, con relación al monitoreo del PAAC 2024, se considera importante mencionar lo definido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” en su Capítulo III. Aspectos Generales Del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, numeral 8, en el cual se refiere que una vez elaborado el PAAC, este debe ser publicado a más tardar el **31 de enero de cada año** en la página Web de la entidad y la **responsabilidad de su monitoreo y evaluación permanente corresponde al equipo de trabajo del componente respectivo y al jefe de Planeación, para el caso de la Universidad a la DNPE.**



Así mismo, en el capítulo III (mencionado en el párrafo anterior, página 11 de dicho documento), en el numeral 12, respecto al incumplimiento del PAAC, se menciona: “Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) realizará el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el PAAC 2024, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC 2024), de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas anteriormente, en cumplimiento a lo definido en el Decreto 124 de 2016:

**“Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.** El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.

Por lo anterior, en cumplimiento de la normatividad establecida, la ONCI realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

**Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. En este sentido según lo indicado en la Guía de Evaluación socializada con la DNPE, se tiene programado efectuar la publicación referida el día miércoles 15 de mayo de 2024.

**Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

**Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2025.

Cabe precisar que a través del Decreto 1122 del 2024 “*Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública*” emitido por la Presidencia de la República, se adicionó el Capítulo 4 al Título 4 de la Parte 1 de Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República en los siguientes términos: “Capítulo 4 Programas de Transparencia y Ética” “Sección 1 Programas de Transparencia y Ética Pública”.

## **2. Objetivos**

### **2.1. Objetivo General**

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2024 y del Mapa de Riesgos de Corrupción MRC 2024 de la Universidad Nacional de Colombia, conforme a lo normativamente establecido.

### **2.2. Objetivo Específico**



Verificar el cumplimiento del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, para el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2024, empleando la metodología definida en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” 2015, versión 2; y “Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, noviembre de 2022, versión 6.01, así como el Marco Integral para la Gestión del Riesgo UNAL MIGR.

### 3. Alcance

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y, del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de diciembre de 2024, mediante la información monitoreada y consolidada por la DNPE con las áreas responsables de la ejecución y monitoreo de los dos instrumentos, y remitida a la ONCI.

### 4. Normatividad

#### Normatividad propia de la ONCI:

El desarrollo del rol de evaluador independiente ejercido por la ONCI se ajusta a la normatividad establecida por Ley, la cual se encuentra disponible para consulta en el normograma del Proceso de “Evaluación Independiente” en el siguiente enlace: <http://controlinterno.unal.edu.co/normativa/interna/>

#### Normatividad de la estrategia anticorrupción:

##### Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1784 de 2019 de la Presidencia de la Republica “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”.
- Decreto 876 DE 2020 de la Presidencia de la República” Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”. Modifica el Decreto 1784 de 2019.
- Decreto 901 de 2020 de la Presidencia de la Republica “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”.
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”.
- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 6, de noviembre de 2022, página web del DAFP
- Decreto 1122 del 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”

<sup>1</sup> DAFP: Departamento administrativo de la Función Pública



**Modelo Integrado de Planeación y Gestión:**

- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”.
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

**Trámites:**

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Decreto 2106 DE 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”

**Modelo Estándar de Control Interno MECI:**

- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

**Rendición de Cuentas:**

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”

**Transparencia y Acceso a la Información:**

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

**Normatividad adicional:**

- Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”
- Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de intereses”.
- Ley 2016 de 2020 “Por la cual se adopta el código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Ley 2106 de 2019 de la Presidencia de la Republica “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.



- U.GU.SIGA.004 Marco Integral para la Gestión del Riesgo MIGR.

## 5. METODOLOGÍA

Con el fin de dar cumplimiento a los protocolos establecidos por la ONCI, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Como primer hito de este seguimiento se tiene establecida la *Reunión de instalación* del tercer seguimiento del PAAC 2024 corte diciembre 31, la cual estaba programada para el lunes 20 de enero de 2024.
- ii. Consolidación por parte de la DNPE de los avances de las acciones que remitan las dependencias de acuerdo con los asuntos de su responsabilidad.

Al respecto se precisa que, la información de los avances de las actividades del PAAC 2024 del corte referido, fue solicitada por parte de la ONCI a través de oficio N.1.011-1553-24, del 16 de diciembre de 2024 a la DNPE, con fecha de respuesta para el 22 de enero de 2025. Por su parte la citada instancia emitió respuesta a través de oficio N.1.006-017-25 del 15 de enero de 2024.

- iii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del PAAC 2024 del corte referido, y del MRC 2024, de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE.
- iv. Una vez analizada la información, la ONCI elaboró el informe preliminar del tercer seguimiento de 2024, el cual fue remitido a la DNPE, con el fin de recibir los respectivos comentarios.
- v. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016.
- vi. El informe definitivo de este seguimiento será remitido en primera instancia a la Rectoría como usuario principal de la información de la ONCI. Adicionalmente, se enviará al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno -CNCSCI y Subcomités de Coordinación del Sistema de Control Interno - SCSCI.

Respecto al objetivo planteado por la ONCI es importante precisar que de acuerdo con lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades” versión 6, (Función Pública, noviembre de 2022), corresponde a las líneas de defensa lo siguiente:

- **Primera línea de defensa:** “Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. A cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad”.



Para el presente informe PAAC 2024, la primera línea de defensa está conformada por las áreas responsables de la ejecución de cada una de las actividades definidas en el PAAC, así como lo que corresponde a la ejecución del MRC 2024.

- **Segunda línea de defensa:** “Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende. A cargo de servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles de la gestión de riesgo: jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de la entidad, comités de riesgos (donde existan) y comités de contratación.

Dado lo señalado en el numeral 8. Publicación y monitoreo del documento del capítulo III. Aspectos Generales Del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”, el rol de segunda línea de defensa lo cumple la Dirección Nacional de Planeación y Estadística – DNPE, con la ejecución del monitoreo del PAAC:

“Publicación y monitoreo: Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de la entidad (...). Cada responsable del componente con su equipo y el jefe de Planeación debe monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (...)” (Subrayado de la ONCI)

- **Tercera línea de defensa:** “Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I<sup>2</sup>, a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación primera y segunda línea de defensa. A cargo de la oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces”.

Para el caso de la Universidad Nacional de Colombia, la tercera línea de defensa corresponde a la actividad de la Oficina Nacional de Control Interno.

## **6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

Teniendo en cuenta que el presente seguimiento corresponde al tercer cuatrimestre de la vigencia, a continuación, se presenta el resultado final del seguimiento del PAAC del 2024:

### **6.1. Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31 de diciembre de 2024:**

**i. Estado de las actividades:** Se refiere al estado de las actividades respecto al tiempo de ejecución formulado por las áreas (fechas).

Al analizar las 40 actividades planteadas por la Universidad en el PAAC 2024, se identificó el estado de las mismas de la siguiente manera:

- Incumplidas:** Corresponde a las actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo establecido por el área responsable.

---

<sup>2</sup> Sistema de Control Interno



- ii) **En proceso:** Corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto definido y el plazo establecido por el área responsable para su cumplimiento no ha vencido.
- iii) **En proceso (sin iniciar):** Corresponde a las actividades en las que su fecha de inicio es posterior al corte de seguimiento.
- iv) **Cumplidas.**

El avance del plan se refiere al análisis del estado de las actividades y al tiempo de ejecución formulado por las áreas (fechas).

Así, una vez realizado el análisis de los soportes documentales aportados por el DNPE, se identificó de manera general lo siguiente del avance del Plan 2024, a través del tercer seguimiento (cuatrimestre que corresponde a los meses de septiembre a diciembre de 2024). Cabe resaltar que el detalle del análisis por componente se encuentra registrado en las Tablas 2 en adelante y, se resume de la siguiente manera:

**Tabla 1 Resultado consolidado del seguimiento al PAAC 2024, por componentes**

Componente	Número de actividades	Observación
Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	7 actividades	El avance del componente identificado es el 100%. <i>Debilidades en la planeación de las actividades 4, 5, 6, 13, 14, 15, 21 y 23 del PAAC 2024</i>
Racionalización de Trámites	8 actividades	El avance del componente identificado es el 88,75% de un 100% esperado, es decir 11,25 puntos porcentuales por debajo de lo esperado. <i>Debilidades en el seguimiento al PAAC 2024 y materialización de riesgo de incumplimiento de las actividades 13, 14 y 15</i>
Rendición de cuentas	3 actividades	El avance del componente identificado es el 100%.
Atención al Ciudadano	11 actividades	El avance del componente identificado es del 100%.
Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información	11 actividades	El avance del componente es del 100%.

Fuente: Tabla elaborada por la ONCI.

En el presente corte de seguimiento al PAAC 2024 (septiembre a diciembre de 2024), la ONCI identificó un avance consolidado de las actividades de un 97,75%, de lo cual se esperaba un avance del 100% (2,25 puntos porcentuales menos de lo esperado). Respecto al cumplimiento de las actividades al 31 de diciembre de 2024, se identificó que 37 actividades del Plan lograron el entregable definido, es decir, se ha cumplido el 92,5% del Plan.

Esto se debe al incumplimiento de 3 actividades incumplidas del componente *Racionalización de Trámites*, por lo cual se precisa que en el segundo informe de seguimiento la ONCI formuló la **Observación número 2** (*Debilidades en el seguimiento al PAAC 2024 y materialización de riesgo de incumplimiento de las actividades 13, 14 y 15*). Por lo anterior, la DNPE formuló el plan de mejoramiento IDL.0006 – “Debilidades en la planeación de las actividades 4, 5, 6, 13, 14, 15, 21 y 23 del PAAC 2024” en la plataforma SoftExpert; no obstante, para el presente corte se identificó que se mantuvo la materialización del riesgo, es decir el incumplimiento de las actividades 13, 14 y 15.



De igual forma se indica que, tanto en los anteriores seguimientos realizado por la ONCI como en el actual se identificaron debilidades en la planeación de las actividades 4, 5, 6, 13, 14, 15, 21 y 23 del PAAC 2024, las cuales no fueron subsanadas en el presente corte ni por la DNPE, ni por las instancias responsables. Por lo anterior, la ONCI recomienda tenerlas en cuenta para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (en caso de que aplique) para la vigencia 2025.

En respuesta al informe preliminar remitido a través de oficio XXXX, la DNPE (por medio de oficio XXX) realizó los siguientes comentarios respecto a las actividades incumplidas, esto es las 11, 13, 14, 15:

*La Dirección de Relaciones Exteriores presentó el informe de avance con corte al 28 de noviembre de 2024, en el que reporta la suscripción del contrato para la implementación de los módulos previstos en el PAAC. Se realizó la validación con la dependencia sobre las actividades desarrolladas a 31 de diciembre de 2024, y se recibió la siguiente información que respalda el cumplimiento del 100% de las actividades 13, 14 y 15*

*Desde la Sección de Aplicaciones de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, en atención a la solicitud de la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE), se apoyó y supervisó la actividad del Desarrollo e implementación de mejoras en el sistema de información de la DRE, a partir de las necesidades del proceso de agenciamiento de relaciones exteriores; contratado con el contratista IT CONSULTORES SAS (Ayté).*

*El sistema de gestión de servicios fue implementado por el contratista IT CONSULTORES SAS (Ayté) bajo la plataforma de software libre OTOBO, en modalidad ON PREMISE y se desplegó en la infraestructura del centro de Datos de la Sección de Aplicaciones de Medellín de acuerdo con los requerimientos informados por el contratista. Se provisionaron dos servidores: servidor de aplicación y servidor de base de datos.*

*El alcance de la Sección de Aplicaciones fue facilitar dicho despliegue y la gestión de incidentes y/o requerimientos a nivel de servidores, sistema operativo, servidor de aplicación, servidor de base de datos en producción y contingencia y las copias de respaldo de este despliegue. No se encuentra dentro del alcance la gestión/ajustes/mejoras, lo cual se realiza a través del contratista IT CONSULTORES SAS (Ayté).*

*La solución fue denominada por la DRE: SÉNEKA: Sistema de Información DRE. Consta de dos interfaces web alojadas en el dominio medellin.unal.edu.co las cuales cuentan con certificados digitales de autenticidad y conexión cifrada. Estas interfaces son:*

*Interfaz de usuario para la solicitud de tickets por parte de los usuarios institucionales (estudiantes, docentes y administrativos) y externos: <https://dreseneka.medellin.unal.edu.co/otobo/customer.pl>*

*Interfaz para la gestión de tickets y seguimientos de casos (Asesores de la DRE): <https://dreseneka.medellin.unal.edu.co/otobo/index.pl>*

*Módulos implementados:*

- Catálogo de Servicios.
- Gestión de Casos (Incidentes, Solicitudes, Problemas, etc).
- Niveles de Servicio (SLA).



- Conocimiento.
- Creación de usuarios externos.
- CMDB como repositorio de información centralizada sobre los activos y su interconexión para poder prestar los servicios de forma adecuada.
- Módulo de Reportes Personalizado integrado bajo la herramienta JasperSoft para la generación de estadísticas y exportación de reportes.

Servicios (Formularios) implementados:

- Convenios:
  - o Asesorías
  - o Solicitud de creación
  - o Minuta borrador
  - o Repositorio (CMDB)
- Movilidad:
  - o Asesorías
  - o Movilidad Entrante
  - o Movilidad Saliente
- Relaciones Estratégicas:
  - o Asesorías
  - o Visitantes (Profesores externos)
- Convocatorias

Respecto a lo indicado por la DNPE, la ONCI precisa lo siguiente:

1. En relación con la actividad 11, una vez verificados los soportes documentales aportados y la explicación dada por la DRE en relación con su ejecución, la ONCI valida el 100% del cumplimiento.
2. Respecto al cumplimiento de las actividades 13, 14 y 15, la ONCI ratifica el estado de “incumplidas” emitido en la versión preliminar de este informe, dado que los soportes documentales aportados dan cuenta de las pruebas de funcionalidad efectuadas a los módulos (pantallazos del sistema), sin embargo, no se encuentran orientadas al cumplimiento de los indicadores definidos por el área y plasmados en el Plan objeto de evaluación, de la siguiente manera:

- a. Actividad 13: Indicador “Número de asesorías atendidas por la Relación de Exteriores”



- b. Actividad 14: Indicador “Número de asesorías y trámites gestionados por la Dirección de Relaciones Exteriores”
- c. Actividad 15: Indicador “Número de actividades gestionadas en el marco de cada uno de los convenios vigentes de la Universidad Nacional de Colombia”

Así las cosas, los citados indicadores deben estar articulados de manera directa a la planeación de las actividades establecidas, es decir: “Diseño, desarrollo e implementación...”, por lo que, de manera coherente se espera que los resultados de los mencionados indicadores, sean obtenidos en la fase de implementación de los módulos de movilidad (), lo cual no se identificó en las evidencias aportadas. En este sentido la ONCI ratifica el incumplimiento de las actividades 13, 14 y 15, dado que el resultado de los indicadores no evidenció el cumplimiento del 100% de las actividades referidas.

A continuación, se presenta el detalle del análisis efectuado por la ONCI:





**Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, por componentes:**

**Tabla 2 Resultado del seguimiento al Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	1. Desplegar los objetivos de la política de la Gestión Integral del Riesgo - GIR, para su operacionalización en la UNAL.  Fecha inicio: 01/03/2024 Fecha fin: 30/11/2024	Durante el último cuatrimestre del año se recibió la información de los riesgos de los procesos que, al corte del anterior, se encontraban pendientes ("Gestión Documental" en el NN, "Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Físico" en dos Sede de Presencia y "Servicios Generales y de Apoyo Administrativo" en una sede de presencia), lo cual permitió tener una cobertura del 100% de los proceso con la actualización de la Gestión Integral del Riesgo GIR ( <b>Anexo 1.1 Inventario entregas MRP a diciembre 2024</b> ).  De otro lado, se incentivó la consulta de los Mapas de Riesgos de Proceso vigencia 2024 cargados en la plataforma SoftExpert SE, a través de la difusión de un video tutorial con el paso a paso para el uso de las funcionalidades, las vistas, la generación de reportes y el acceso a información detallada de los riesgos, controles, calificaciones y demás atributos asociados ( <b>Anexo 1.2 Matriz Seguimiento Política GIR diciembre 2024, Anexo 1.3 Consulte Mapas Riesgos Operativos 2024 en SE</b> ).	100%	Mapas de Riesgos de Procesos  Matriz de Seguimiento Política GIR	<a href="#">Anexo 1.1 Inventario entregas MRP a diciembre 2024</a>  <a href="#">Anexo 1.2 Matriz Seguimiento Política GIR diciembre 2024</a>  <a href="#">Anexo 1.3 Consulte Mapas Riesgos Operativos 2024 en SE</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el primer seguimiento 2024
	<b>CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	2. Parametrizar en la plataforma SoftExpert los riesgos de corrupción de acuerdo con los ajustes metodológicos dado en el Marco Integral para la Gestión de Riesgos UNAL - MIGR.  Fecha inicio: 01/01/2024 Fecha fin: 30/06/2024	En el primer cuatrimestre de 2024 se llevó a cabo la parametrización de los Riesgos de Procesos (RO y RC) de acuerdo con los lineamientos metodológicos dados por el MIGR así:  • Nuevos mapas de calor con ajustes en los niveles de aceptabilidad más exigentes.  • Trazabilidad a los cambios de las matrices DOFA, versionadas a través de la emisión de registros almacenados en carpetas dentro del módulo "Documento";  • Ajustes a las calificaciones de eficiencia, eficacia y efectividad de controles.  • Cambios de las vistas en la pestaña de riesgos del portal SIGA en SoftExpert.  ( <b>Anexo 2.1 Informe Parametrización Modulo Riesgos</b> )	100%	Módulo "Riesgo" parametrizado en la plataforma SoftExpert	Anexo 2.1 Informe Parametrización Modulo Riesgos	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el primer seguimiento 2024

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe de Seguimiento**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		3. Emitir el Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC Institucional vigencia 2024 aplicando los lineamientos e instrumentos dados en el MIGR para esta tipología de riesgos.  Fecha de inicio: 01/01/2024 Fecha fin: 30/06/2024	Durante el segundo cuatrimestre se elaboró el MRC versión 1.0 que corresponde a la adición de 4 Riesgos de corrupción (RC) nuevos con 7 controles asociados, reportados por los procesos entre 01 de febrero y el 31 de julio de 2024, y el ajuste del estado de un RC del proceso Gestión Administrativa de Bienes y Servicios. En total, la nueva versión del MRC cuenta con 45 RC y 85 CC ( <b>Anexo 3.1 Mapa Riesgos Corrupción V1 UNAL 2024</b> ).	100%	Mapa de Riesgos de Corrupción V1	<a href="#">Anexo 3.1 Mapa Riesgos Corrupción V1 UNAL 2024</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el segundo seguimiento 2024
CONSULTA Y DIVULGACIÓN		4. Divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción institucional a las partes interesadas, a través de diferentes mecanismos de comunicación disponibles desde el SIGA.  Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/06/2024	Se llevo a cabo la divulgación del MRC V1 a toda la comunidad universitaria por Postmaster ( <b>Anexo 4.1 Postmaster Publicación Nueva Versión MRC V1.0</b> ) y se publicó en la página de "Transparencia y Acceso a la Información" de la UNAL ( <a href="https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2024/MapaRiesgosCorrupcion_UNAL_2024-02.pdf">https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2024/MapaRiesgosCorrupcion_UNAL_2024-02.pdf</a> ). Adicionalmente se actualizó esta nueva versión en la página web del SIGA - Pestaña Calidad - Menú Componentes - Ítem "Gestión Integral del Riesgo GIR" ( <a href="http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/Riesgos/Mapa-Riesgos-Corrupcion-UNAL-2024.pdf">http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/Riesgos/Mapa-Riesgos-Corrupcion-UNAL-2024.pdf</a> ) para consulta de la comunidad universitaria.	100%	Mapa de Riesgos de Corrupción V1 divulgado por Postmaster y en la web de Transparencia y del SIGA.	<a href="#">Anexo 4.1 Postmaster Publicación Nueva Versión MRC V1.0</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el segundo seguimiento 2024  <b>Observación respecto a la planeación de la actividad: No se identificó el número de divulgaciones y de mecanismos a utilizar (entregable específico) de la presente actividad, lo cual se indicó en el seguimiento anterior, asimismo se sugirió especificar lo referido.</b>  Frente a este punto en el tercer seguimiento se validó el plan de mejora IDL.0006 - "Debilidades en la planeación de las actividades 4, 5, 6, 13, 14, 15, 21 y 23 del PAAC 2024" propuesta por la DNPE en el SoftExpert, con la acción "Presentar un informe de monitoreo semestral, adicional para el tratamiento de debilidades identificadas en los informes de seguimiento oficiales del PAAC".  La mencionada acción cuenta con un avance del 33% al que se adjunta un informe de monitoreo con fecha del 30 de noviembre de 2024, en el que se aprecia que no hay ajustes al indicador de la actividad 4 del PAAC siguiendo las recomendaciones dadas en el seguimiento anterior por parte de la ONCI.  Esto manifiesta que si bien la segunda línea de defensa - DNPE propone un monitoreo a la ejecución del PAAC, este no es efectivo en la medida en que no se identifica una retroalimentación a la primera línea de defensa - VRG para hacer los ajuste al indicador de tal manera que sea cuantificable su nivel de cumplimiento.  Se espera tener en cuenta esta recomendación



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe de Seguimiento**



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		5. Toma de conciencia sobre la importancia de la gestión de los riesgos de corrupción en la UNAL.  Fecha inicio: 01/03/2024 Fecha fin: 30/11/2024	Para generar conciencia sobre la importancia de la gestión de los riesgos de corrupción (GIR) se diseñaron dos piezas gráficas, una con la analogía entre la triada de la corrupción y la triada de la confianza, en la que se presentan los ejes a través de los cuales se pueden desencadenar actos de corrupción en la UNAL, en contraste con los ejes con los cuales se puede combatir. La segunda, gráfica resaltando la importancia del monitoreo para el logro de los objetivos de la GIR (Anexo 5.1 Postmaster Conozca la Triada de la Corrupción y de la Confianza para la UNAL, Anexo 5.2 Postmaster Importancia del Monitoreo de Riesgos de Proceso - RP).	100%	Material para la sensibilización en materia de Gestión de Riesgos de Corrupción  Piezas de difusión de material para la sensibilización en Gestión de Riesgos de Corrupción.	<a href="#">Anexo 5.1 Postmaster Conozca la Triada de la Corrupción y de la Confianza para la UNAL</a>  <a href="#">Anexo 5.2 Postmaster Importancia del Monitoreo de Riesgos de Proceso - RP</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el tercer seguimiento 2024  Se mantiene la observación respecto a la planeación de la actividad: No se identifica el número de Piezas de difusión de material para la sensibilización (entregable específico).  Aspecto de planeación que no se orienta al objetivo específico número 1: Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología, para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.  Frente a este punto en el presente seguimiento se validó el plan de mejora IDL.0006 - "Debilidades en la planeación de las actividades 4, 5, 6, 13, 14, 15, 21 y 23 del PAAC 2024" propuesta por la DNPE en el SoftExpert, con la acción "Presentar un informe de monitoreo semestral, adicional para el tratamiento de debilidades identificadas en los informes de seguimiento oficiales del PAAC".  La mencionada acción cuenta con un avance del 33% al que se adjunta un informe de monitoreo con fecha del 30 de noviembre de 2024, en el que se aprecia que no hay ajustes al indicador de la actividad 5 del PAAC siguiendo las recomendaciones dadas en el seguimiento anterior por parte de la ONCI.  Esto manifiesta que si bien la segunda línea de defensa - DNPE propone un monitoreo a la ejecución del PAAC, este no es efectivo en la medida en que no se identifica una retroalimentación a la primera línea de defensa - VRG para hacer los ajuste al indicador de tal manera que sea cuantificable su nivel de cumplimiento.  Se espera tener en cuenta esta recomendación para Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP (en caso de que aplique) para la vigencia 2025.



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
MONITOREO Y REVISIÓN		<p>6. Definir e implementar mecanismos para realizar el monitoreo y revisión de los RC de acuerdo con su nivel de riesgo residual y con el MIGR.</p> <p>Fecha inicio: 01/03/2024 Fecha fin: 30/11/2024</p>	<p>En el marco de la ejecución de esta actividad, desde el SIGA se diseñó un formulario en línea a través de la herramienta Hojas de Cálculo en Google para realizar el monitoreo y revisión de los riesgos de proceso (de acuerdo a última actualización se cuenta en la UNAL con 48 riesgos de corrupción y 70 operativos), con el fin de definir las matrices de riesgos para la nueva vigencia 2025, tomando en cuenta ajustes en el contexto, modificación o eliminación de riesgos existentes o inclusión de riesgos emergentes, así como los resultados de la implementación de planes de tratamiento y la creación de nuevos (Anexo 6.1 Instrumento de Monitoreo Riesgos Proceso).</p> <p>Los lineamientos y el mencionado formulario fueron remitidos a los líderes y gestores de los procesos en el NN y a las Coordinaciones de Calidad a través de correo electrónico el 29 de octubre de 2024 (Anexo 6.2 Lineamientos Monitoreo Riesgos Proceso 2024, Anexo 6.3 Enlace video tutorial diligenciamiento instrumento monitoreo riesgos de proceso 2024: <a href="https://drive.google.com/file/d/1EYtByNlw-ncZZwRePyz74rTpoAqOYfQH/view">https://drive.google.com/file/d/1EYtByNlw-ncZZwRePyz74rTpoAqOYfQH/view</a>). A la fecha se encuentra en consolidación la información reportada por los procesos en el formulario de monitoreo.</p>	100%	Herramienta de monitoreo del RC diligenciada, informe institucional del Estado de los Riesgos de Corrupción.	<p><a href="#">Anexo 6.1 Instrumento de Monitoreo Riesgos Proceso</a></p> <p><a href="#">Anexo 6.2 Lineamientos monitoreo Riesgos Proceso 2024</a></p> <p><a href="#">Anexo 6.3 Enlace video tutorial diligenciamiento instrumento monitoreo riesgos de proceso 2024</a></p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el tercer seguimiento 2024</p> <p>Se mantiene la observación respecto a la planeación de la actividad: No se identifica el número de Piezas de difusión de material para la sensibilización (entregable específico).</p> <p>Aspecto de planeación que no se orienta al objetivo específico número 1: Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología, para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.</p> <p>Frente a este punto en el presente seguimiento se validó el plan de mejora IDL.0006 – “Debilidades en la planeación de las actividades 4, 5, 6, 13, 14, 15, 21 y 23 del PAAC 2024” propuesta por la DNPE en el SoftExpert, con la acción “Presentar un informe de monitoreo semestral, adicional para el tratamiento de debilidades identificadas en los informes de seguimiento oficiales del PAAC”.</p> <p>La mencionada acción cuenta con un avance del 33% al que se adjunta un informe de monitoreo con fecha del 30 de noviembre de 2024, en el que se aprecia que no hay ajustes al indicador de la actividad 6 del PAAC siguiendo las recomendaciones dadas en el seguimiento anterior por parte de la ONCI.</p> <p>Esto manifiesta que si bien la segunda línea de defensa - DNPE propone un monitoreo a la ejecución del PAAC, este no es efectivo en la medida en que no se identifica una retroalimentación a la primera línea de defensa - VRG para hacer los ajuste al indicador de tal manera que sea cuantificable su nivel de cumplimiento.</p> <p>Se solicita tener en cuenta esta recomendación para Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (en caso de que aplique) para la vigencia 2025.</p>
	SEGUIMIENTO	7. hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción.	Se efectúa el tercer seguimiento (cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2024), el cual se registra en el <b>Anexo No. 1</b> del presente documento.	100%	Anexo número 1 publicado en el sitio web del seguimiento realizado del cuatrimestre	Anexo Número 1 del presente informe de seguimiento	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el tercer seguimiento 2024



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
					septiembre a diciembre de 2024		

Fuente: Oficio N.1.006-017-25 del 15 de enero de 2025

**Resumen:** Una vez verificados los soportes documentales entregados por la DNPE por medio de oficio N.1.006-017-25 del 15 de enero de 2025, se identificó en el tercer seguimiento al Plan 2024, que 3 actividades tuvieron un cumplimiento total en seguimientos anteriores y que para este corte se finalizaron 4 más para un total de 7 de las 7 actividades planeadas en el componente GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. Cabe precisar que se mantienen los comentarios respecto a la planeación de 3 de ellas, actividades 4, 5 y 6, a pesar de la formulación del plan de mejora IDL.0006 – “Debilidades en la planeación de las actividades 4, 5, 6, 13, 14, 15, 21 y 23 del PAAC 2024”, debido a que para el presente seguimiento no se identificaron los ajustes esperados al Plan, tal como lo indica el documento “Estrategias para la construcción del PAAC” en la pág. 10 “... Ajustes y modificaciones: Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad...”. Finalmente, se indica que el **avance del componente** es del 100%.

**Tabla 3 Resultados del seguimiento al componente Racionalización de trámites**

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	8. Realizar la categorización de los trámites y servicios existentes con las características presencial, en línea, con/sin costo.  Fecha inicio: 01/03/2024 Fecha fin: 30/12/2024	Se finalizó el inventario de trámites y servicios en los procesos para las categorías con costo, sin costo, presencial o virtual, lo cual se documentó y publicó (Anexo 8.1 <a href="http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/servicio/Categorizacion-de-trmites-y-servicios-UNAL-2024.pdf">http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/servicio/Categorizacion-de-trmites-y-servicios-UNAL-2024.pdf</a> )	100%	Un documento de avance de trámites y servicios categorizados y publicado	Anexo 8.1 <a href="http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/servicio/Categorizacion-de-trmites-y-servicios-UNAL-2024.pdf">http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/servicio/Categorizacion-de-trmites-y-servicios-UNAL-2024.pdf</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el CUMPLIMIENTO de la actividad en el segundo seguimiento 2024
		9. Identificar los trámites del área de salud y cargarlos en el portal de Infotramites  Fecha inicio: 15/01/2024 Fecha fin: 15/12/2024	Fueron remitidos al SIGA la propuesta de los dos trámites del área de salud para que fuesen cargados en la plataforma “infotramites” y se pudiera iniciar el seguimiento correspondiente.	100%	No de trámites cargados en el portal de infotramites / No. De servicios que deben ser cargados en el portal de infotramites	<a href="#">Consolidado Inventario BU tramites y servicios Salud consolidado</a>	Conforme a las evidencias aportadas y la revisión del aplicativo “Infotramites” ( <a href="https://infotramites.unal.edu.co/#">https://infotramites.unal.edu.co/#</a> ) se identifica el CUMPLIMIENTO de la actividad en el tercer seguimiento 2024



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES		10. Elaborar la priorización de trámites para racionalizar en la vigencia 2024, en un trabajo conjunto con los procesos  Fecha inicio: 15/01/2024 Fecha fin: 30/06/2024	Se actualizó la matriz de racionalización de trámites incluyendo los trámites NO SUIT de los procesos Bienestar Universitario y Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación con las actividades a desarrollar en la vigencia 2024 (Anexo 10.1 Matriz Racionalización de Tramites NO SUIT).	100%	Matriz de racionalización de trámites y servicios UNAL	Anexo 10.1 Matriz Racionalización de Tramites NO SUIT	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el primer seguimiento 2024
		11. Capacitaciones, talleres y circulares informativas sobre trámites migratorios en las sedes, para asesoría y seguimiento de miembros de la comunidad universitaria que hagan movilidad académica y para recibir académicos y estudiantes extranjeros que se reciban en la sede, de acuerdo con la normatividad vigente  Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/12/2024	El 02 de febrero de 2024 se realizó la capacitación de Plataforma Sistema de Información de Registros de Extranjeros (SIRE) Migración Colombia.  Asimismo, se ofrecieron asesorías en asuntos migratorios.	100%	5 capacitaciones, talleres y circulares informativas a las sedes de la Universidad Nacional de Colombia.	<a href="#">Listado de Asistencia - Capacitación Plataforma Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE) - Presencial (2).pdf</a>  <a href="#">Informe de asistencia de Capacitación plataforma Sistema de Información para el reporte de Extranjeros (SIRE)</a>  ASESORÍA EN ASUNTOS MIGRATORIOS_ RECIBIDOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DRE	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el primer seguimiento 2024  De acuerdo con el reporte de avance y las evidencias recibidas por la ONCI, la actividad presenta 1 soporte de capacitación presencial y base de datos de asesorías individuales.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES		12. Realizar el monitoreo y seguimiento a la racionalización definida de los trámites y servicios priorizados por los procesos.  Fecha inicio: 15/05/2024 Fecha fin: 15/12/2024	Durante el tercer cuatrimestre se realizó sesión de orientación con los procesos que tienen definidas acciones de racionalización (DRE, BU, GAAF) para el reporte de los avances en estas como parte del monitoreo y seguimiento del SIGA. Se solicitaron los avances y se consolidó la información entregada por los procesos.  <b>Anexo 12.1 Invitación a Sesión de Monitoreo de Acciones de Racionalización PAAC 2024</b> <b>Anexo 12.2 Solicitud de Reporte de Avances de Acciones de Racionalización de Trámites 2024</b> <b>Anexo 12.3 Reporte Consolidado III Monitoreo de Racionalización de Trámites 20241213</b>	100%	Tres informes de monitoreo de cuatrimestral de los avances de la matriz de racionalización 2024.	<a href="#">Anexo 12.1 Invitación a Sesión de Monitoreo de Acciones de Racionalización PAAC 2024</a>  <a href="#">Anexo 12.2 Solicitud de Reporte de Avances de Acciones de Racionalización de Trámites 2024</a>  <a href="#">Anexo 12.3 Reporte Consolidado III Monitoreo de Racionalización de Trámites 20241213</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en tercer seguimiento 2024

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe de Seguimiento**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		13. Diseño, Desarrollo e implementación del módulo de asesorías de Movilidad Académica estudiantil entrante y Saliente.  Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/06/2024	La Dirección de Relaciones Exteriores ha iniciado el proceso de contratación, en coordinación con la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, para el desarrollo e implementación del módulo de asesorías de movilidad académica estudiantil, tanto entrante como saliente. Dicha actividad se cumplirá en un 100% al 31 de diciembre de 2024.	70%	Número de asesorías atendidas por la Relación de Exteriores	<a href="#">SolicitudOrden.pdf</a>  <a href="#">DRE-RE MATRIZ RECONOCIMIENTO BASE DE DATOS- 2024- VISAS.pdf</a>  <a href="#">DRE-RE MATRIZ RECONOCIMIENTO- BASE DE DATOS.PID.pdf</a>  <a href="#">ASESORÍA EN ASUNTOS MIGRATORIOS- RECIBIDOS MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA DRE (dre_nal@unal.edu.co) (1).pdf</a>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica que no hay suficiente <b>AVANCE</b> de la actividad en el tercer seguimiento 2024.</p> <p><b>INCUMPLIDA</b></p> <p>Se mantiene la observación respecto a la planeación de la actividad: El indicador o meta establecida no ofrece claridad respecto a lo definido en la actividad. Se recomienda especificar, en este caso, por ejemplo: <b>NÚMERO DE ASESORÍAS ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EN EL MÓDULO DE ASESORIAS EN SU FASE DE PRODUCCIÓN (ABIERTAS, EN PROCESO O CERRADAS) CONFORME A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b></p> <p>De otro lado, en relación con los soportes remitidos para este seguimiento se mantiene la situación en la que no se identifica cumplimiento de la actividad, dado que estos no dan cuenta de la implementación del módulo de asesorías y el indicador definido. Por lo anterior, la actividad continúa en estado INCUMPLIDA, dado que, si bien se encontró la solicitud de ampliación de fecha de finalización para el 30 de noviembre de 2024 por parte de la DRE, se validó que esto no se vio reflejado en el PAAC publicado en el enlace de "Transparencia y Acceso a Información Pública" y adicional que al corte de este seguimiento dicho plazo se encuentra agotado.</p> <p>Así, se sugiere a la DNPE atender las solicitudes de ajuste a las fechas de ejecución de las actividades y que estos se vean reflejados en el PAAC publicado</p> <p>De igual forma se recomienda a la DRE analizar la posibilidad de considerar la continuidad de esta acción para el PTEP 2025, tomando en cuenta que para el cierre de esta vigencia no se ha ejecutado y teniendo en cuenta que es una necesidad institucional.</p> <p>Es así como se recomienda a la DNPE que, en el marco del monitoreo indicado normativamente, se efectuó este tipo de análisis previo a la terminación del tiempo estipulado para el cumplimiento de la actividad, con el propósito de anticipar actividades que, en corte de seguimiento efectuado por la ONCI, queden como incumplidas.</p>

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe de Seguimiento**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		14. Diseño, Desarrollo e implementación del módulo de solicitudes de Relaciones Estratégicas  Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/06/2024	La Dirección de Relaciones Exteriores ha iniciado el proceso de contratación, en coordinación con la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, para el desarrollo e implementación del módulo de asesorías de movilidad académica estudiantil, tanto entrante como saliente. Dicha actividad se cumplirá en un 100% al 31 de diciembre de 2024.	70%	Número de asesorías y trámites gestionados por la Dirección de Relaciones Exteriores	<a href="#">SolicitudOrden.pdf</a>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica que no hay suficiente <b>AVANCE</b> de la actividad en el tercer seguimiento 2024.</p> <p><b>INCUMPLIDA</b></p> <p>Se mantiene la observación respecto a la planeación de la actividad: El indicador o meta establecida no ofrece claridad respecto a lo definido en la actividad. Se recomienda especificar, en este caso, por ejemplo: <b>NÚMERO DE ASESORÍAS ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EN EL MÓDULO DE ASESORIAS EN SU FASE DE PRODUCCIÓN (ABIERTAS, EN PROCESO O CERRADAS) CONFORME A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b></p> <p>De otro lado, en relación con los soportes remitidos para este seguimiento se mantiene la situación en la que no se identifica cumplimiento de la actividad dado que estos no dan cuenta de la implementación del módulo de asesorías y el indicador definido. Por lo anterior, la actividad continúa en estado INCUMPLIDA, dado que, si bien se encontró la solicitud de ampliación de fecha de finalización para el 30 de noviembre de 2024 por parte de la DRE, se validó que esto no se vio reflejado en el PAAC publicado en el enlace de "Transparencia y Acceso a Información Pública" y adicional que al corte de este seguimiento dicho plazo se encuentra agotado.</p> <p>Así, se sugiere a la DNPE atender las solicitudes de ajuste a las fechas de ejecución de las actividades y que estos se vean reflejados en el PAAC publicado</p> <p>De igual forma se recomienda a la DRE analizar la posibilidad de considerar la continuidad de esta acción para el PTEP 2025, tomando en cuenta que para el cierre de esta vigencia no se ha ejecutado y teniendo en cuenta que es una necesidad institucional.</p> <p>Es así como se recomienda a la DNPE que, en el marco del monitoreo indicado normativamente, se efectuó este tipo de análisis previo a la terminación del tiempo estipulado para el cumplimiento de la actividad, con el propósito de anticipar actividades que, en corte de seguimiento efectuado por la ONCI, queden como incumplidas</p>

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe de Seguimiento**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		15. Diseño e implementación del módulo de seguimiento de convenios.  Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/06/2024	La Dirección de Relaciones Exteriores ha iniciado el proceso de contratación, en coordinación con la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, para el desarrollo e implementación del módulo de asesorías de movilidad académica estudiantil, tanto entrante como saliente. Dicha actividad se cumplirá en un 100% al 31 de diciembre de 2024.	70%	Número de actividades gestionadas en el marco de cada uno de los convenios vigentes de la Universidad Nacional de Colombia	<a href="#">SolicitudOrden.pdf</a>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica que no hay suficiente <b>AVANCE</b> de la actividad en el tercer seguimiento 2024.</p> <p><b>INCUMPLIDA</b></p> <p>Se mantiene la observación respecto a la planeación de la actividad: El indicador o meta establecida no ofrece claridad respecto a lo definido en la actividad. Se recomienda especificar, en este caso, por ejemplo: <b>NÚMERO DE ASESORÍAS ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EN EL MÓDULO DE ASESORIAS EN SU FASE DE PRODUCCIÓN (ABIERTAS, EN PROCESO O CERRADAS) CONFORME A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.</b></p> <p>De otro lado, en relación con los soportes remitidos para este seguimiento se mantiene la situación en la que no se identifica cumplimiento de la actividad dado que estos no dan cuenta de la implementación del módulo de asesorías y el indicador definido. Por lo anterior, la actividad continúa en estado INCUMPLIDA, dado que, si bien se encontró la solicitud de ampliación de fecha de finalización para el 30 de noviembre de 2024 por parte de la DRE, se validó que esto no se vio reflejado en el PAAC publicado en el enlace de "Transparencia y Acceso a Información Pública" y adicional que al corte de este seguimiento dicho plazo se encuentra agotado.</p> <p>Así, se sugiere a la DNPE atender las solicitudes de ajuste a las fechas de ejecución de las actividades y que estos se vean reflejados en el PAAC publicado</p> <p>De igual forma se recomienda a la DRE analizar la posibilidad de considerar la continuidad de esta acción para el PTEP 2025, tomando en cuenta que para el cierre de esta vigencia no se ha ejecutado y teniendo en cuenta que es una necesidad institucional.</p> <p>Es así como se recomienda a la DNPE que, en el marco del monitoreo indicado normativamente, se efectuó este tipo de análisis previo a la terminación del tiempo estipulado para el cumplimiento de la actividad, con el propósito de anticipar actividades que, en corte de seguimiento efectuado por la ONCI, queden como incumplidas</p>

Fuente: Oficio N.1.006-017-25 del 15 de enero de 2025



**Resumen del componente Racionalización de Trámites:** Del avance y cumplimiento del componente RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, se evidenció que de las 8 actividades planteadas, 4 se encuentran cumplidas, 4 incumplidas con fecha de finalización al 30 de junio de 2024 (lideradas por la DRE), lo cual permite que se mantiene la materialización del riesgo de incumplimiento indicado por la ONCI en la Observación No. 2 (segundo informe de seguimiento del PAAC 2024. Esta situación afectó negativamente el resultado del cumplimiento del componente, dado que se esperaba un 100% y se logró un 78,75%, es decir 21.25 puntos porcentuales por debajo de lo esperado.

**Tabla 4 Resultados del seguimiento al componente Rendición de Cuentas**

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
RENDICIÓN DE CUENTAS	DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	16. Diseñar una propuesta de actualización y estandarización del sitio y micrositos de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario.  Fecha inicio: 15/01/2024 Fecha fin: 30/09/2024	La profesional a cargo del manejo de comunicaciones de la DNBU construyo una la propuesta de mockup para la página de BU y dos micrositos de Bienestar Universitario.	100%	Una propuesta de actualización y estandarización del sitio y micrositos de la DNBU.	<a href="#">Propuesta de actualización y estandarización web DNBU.pdf</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en tercer seguimiento 2024
		17. Realizar acciones de comunicación que incentiven y promuevan en la comunidad en general (interna y externa) el uso de las redes sociales oficiales e institucionales UNAL para la divulgación e interacción de todo lo relacionado con el proceso permanente de Rendición de Cuentas UNAL #LaUNALCuenta.  Fecha inicio: 30/01/2024 Fecha fin: 30/12/2024	DICIEMBRE 2024 Desde la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), se trabajó conjuntamente en todo lo relacionado a la divulgación de las diferentes acciones del proceso permanente de Rendición de Cuentas, por medio del envío de mailings institucionales de forma periódica a toda la comunidad UNAL, junto con las publicaciones en las redes sociales oficiales e institucionales de la Universidad, y cuyo objetivo es incentivar el uso de la página web como una herramienta para la interacción con la comunidad en temas de rendición de cuentas e informarse sobre los resultados obtenidos por la institución en la vigencia 2023.  Durante el periodo se realizó toda la planeación del evento, el cual fue realizado el miércoles 17 de abril del presente año. Se hizo toda la divulgación requerida previamente a través de mensajes dirigidos a toda la comunidad universitaria, como aviso de prensa, publicación de piezas gráficas, postmasters institucionales y publicación de contenido institucional (brochures general, financiero e informe de gestión), junto con toda la divulgación de publicaciones que invitaban al envío de preguntas	100%	Publicaciones en redes sociales oficiales con la etiqueta #LaUNALCuenta y envío de postmasters institucionales dirigidos a toda la comunidad académica.  1 publicación cada 15 días a través del postmaster institucional y por las Redes Sociales oficiales UNAL	<a href="#">Mailing Sello.png</a>  <a href="#">Mailing Preguntas.png</a>  <a href="#">2024.11.27 Seguimiento #LaUNALCuenta.xlsx</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en tercer seguimiento 2024  Se debe tener en cuenta que para el presente seguimiento se remitieron 2 evidencias que estaba en el seguimiento anterior.



COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p>constante, las cuales son consolidadas para que puedan ser contestadas; y publicaciones que invitan a utilizar el sello #LaUNALCuenta en todas las gestiones que hacen parte del proceso permanente de Rendición de Cuentas UNAL por parte de las diferentes instancias de la Universidad.</p> <p>Adicionalmente, se publicó permanentemente información alusiva a #LaUNALCuenta en las cuentas de redes sociales oficiales e institucionales de la Universidad Nacional de Colombia y quincenalmente se enviaron mensajes por el postmaster institucional de la Universidad. Estas publicaciones invitan a consultar la página web, los documentos y demás información importante que lleva el sello, como son las publicaciones de boletines que se hacen en Agencia de Noticias UNAL.</p>				
<b>INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<p>18. Incentivar y promover en la comunidad en general la cultura UNAL de rendir cuentas permanentemente (sello #LaUNALCuenta), interactuando y preguntando a través de los medios existentes para tal fin, como lo son la página web y las redes sociales oficiales e institucionales de la UNAL.</p> <p>Fecha inicio: 30/01/2024 Fecha fin: 30/12/2024</p>	<p>Se presenta el mismo avance de la actividad anterior</p>	<b>100%</b>	<p>Publicaciones en redes sociales oficiales con la etiqueta #LaUNALCuenta y envío de postmasters institucionales dirigidos a toda la comunidad académica.</p> <p>1 publicación cada 15 días a través del postmaster institucional y por las Redes Sociales oficiales UNAL</p>	<p><a href="#">Mailing_Sello.png</a></p> <p><a href="#">Mailing Preguntas.png</a></p> <p><a href="#">2024_11_27 Seguimiento #LaUNALCuenta.xlsx</a></p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en tercer seguimiento 2024</p> <p>Se debe tener en cuenta que para el presente seguimiento se remitieron 2 evidencias que ya se habían entregado en el seguimiento anterior.</p>	

Fuente: Oficio N.1.006-017-25 del 15 de enero de 2025

**Resumen:** Del avance y cumplimiento del componente RENDICIÓN DE CUENTAS, se destaca que, las 3 actividades definidas se encuentran en proceso presentan un cumplimiento del 100%. Finalmente, se indica que el **avance del componente** identificado es del 100%.



**Tabla 5 Resultados del seguimiento al componente Atención al Ciudadano**

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	19. Estructurar el menú de Servicio al Ciudadano para vincularlo a la página web principal de la UNAL  Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 20/12/2024	Desde el Sistema de Integridad y Probidad UNAL con base en los referentes estudiados de otras entidades, en cuanto al contenido del menú de Servicio al Ciudadano, se planteó la estructura del menú de Servicio al Ciudadano para la UNAL con 12 campos de información para responder a las necesidades de los usuarios y partes interesadas (Anexo 19.1 Documento Estructura Menú Servicio al Ciudadano UNAL). En colaboración con Unimedios se planteó el sitio de Servicio al Ciudadano (Anexo: <a href="https://web.unal.edu.co/probidad">https://web.unal.edu.co/probidad</a> ); sin embargo, se requiere organizarlo de acuerdo con la estructura definida en el documento anexo para hacer pública la información de interés a la comunidad universitaria y ciudadanos.	100%	Documento con menú Servicio al Ciudadano estructurado	Anexo 19.1 Documento Estructura Menú Servicio al Ciudadano UNAL	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el CUMPLIMIENTO de la actividad en el primer seguimiento 2024
	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	20. Socializar los protocolos de atención a los funcionarios (de planta y contratistas) de la UNAL.  Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 20/12/2024	Desde el Sistema de Integridad y Probidad UNAL liderado por la Vicerrectoría General, se culminó la elaboración de la cartilla con los protocolos de atención a usuarios de la UNAL (Anexo 20.1 Cartilla Protocolos de Atención) y esta se compartió a través de correo a las Secretarías de Sede para su difusión a los funcionarios (Anexo 20.2 Correo Socialización Cartilla Protocolos de Atención) y se publicó en la página institucional de servicio al ciudadano de la UNAL ( <a href="https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2024/2024-Oct-Cartilla-Protocolos_de_Atencion.pdf">https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2024/2024-Oct-Cartilla-Protocolos_de_Atencion.pdf</a> ).  En el marco del Plan de Fortalecimiento del SIGA se realizó la sesión número 4 donde el tema desarrollado fue los protocolos de atención a usuarios (Anexo 20.3 Presentación Servicio al Ciudadano, Anexo 20.4 Grabación Sesión <a href="https://drive.google.com/file/d/1dTqdwulGHtArMLJcCV_gUIWSkcCH_IV/view">https://drive.google.com/file/d/1dTqdwulGHtArMLJcCV_gUIWSkcCH_IV/view</a> ).	100%	2 sesiones de trabajo con los funcionarios de las diferentes sedes.  1 cartilla de protocolos de atención.	<a href="#">Anexo 20.1 Cartilla Protocolos de Atención</a>  <a href="#">Anexo 20.2 Correo Socialización Cartilla Protocolos de Atención</a>  <a href="#">Anexo 20.3 Presentación Servicio al Ciudadano</a>  <a href="#">Anexo 20.4 Grabación Sesión</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el CUMPLIMIENTO de la actividad en el tercer seguimiento 2024
		21. Realizar pedagogía preventiva en las sedes de presencia nacional para evitar hechos de corrupción, sobre temas relacionados con el control disciplinario y cómo presentar quejas disciplinarias contra los servidores públicos de la universidad.  Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 30/12/2024	Se realizó pedagogía preventiva en las cuatro Sedes de presencia nacional, Caribe, Amazonía, Orinoquia y Tumaco, a través de la capacitación impartida por la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, titulada "Control disciplinario, proceso disciplinario y violencias basada en género", donde se realizó la sensibilización respecto a los siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cómo evitar hechos de corrupción.</li> <li>• Cómo presentar quejas disciplinarias.</li> <li>• Análisis entorno a las dificultades, falencias y aspectos por mejorar respecto a las actuaciones disciplinarias.</li> </ul>	100%	Actividades de pedagogía preventiva en temas relacionados con el control disciplinario realizadas en las sedes de presencia nacional de la Universidad Nacional de Colombia.	<a href="#">Anexo A. Listado de asistencia capacitación Control disciplinario- Sede Caribe.</a>  <a href="#">Anexo B. Listado de asistencia capacitación Control disciplinario- Sede Amazonia.</a>  <a href="#">Anexo C. Listado de asistencia capacitación Control disciplinario- Sede Orinoquia.</a>  <a href="#">Anexo D. Listado de asistencia capacitación Control disciplinario-</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el CUMPLIMIENTO de la actividad en el tercer seguimiento 2024  Se mantiene la observación respecto a la planeación de la actividad: No se identifica el número de Piezas de difusión de material para la sensibilización (entregable específico).  Aspecto de planeación que no se orienta al objetivo específico número 1: Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología, para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.  Frente a este punto en el presente seguimiento se validó el plan de mejora IDL.0006 - "Debilidades en la planeación de las

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe de Seguimiento**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
						<a href="#">Sede Tumaco.</a>	<p>actividades 4, 5, 6, 13, 14, 15, 21 y 23 del PAAC 2024” propuesta por la DNPE en el SoftExpert, con la acción “Presentar un informe de monitoreo semestral, adicional para el tratamiento de debilidades identificadas en los informes de seguimiento oficiales del PAAC”.</p> <p>La mencionada acción cuenta con un avance del 33% al que se adjunta un informe de monitoreo con fecha del 30 de noviembre de 2024, en el que se aprecia que no hay ajustes al indicador de la actividad 21 del PAAC siguiendo las recomendaciones dadas en el seguimiento anterior por parte de la ONCI.</p> <p>Esto manifiesta que si bien la segunda línea de defensa - DNPE propone un monitoreo a la ejecución del PAAC, este no es efectivo en la medida en que no se identifica una retroalimentación a la primera línea de defensa - VRG para hacer los ajuste al indicador de tal manera que sea cuantificable su nivel de cumplimiento.</p> <p>Se espera tener en cuenta esta recomendación para el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP (en caso de que aplique) para la vigencia 2025.</p>
		<p>22. En el año 2023 la auditoría de sitios web se fortaleció adicionando los siguientes campos (Off-Line, "Protocolo http://" y "Protocolo https://") con el objeto de identificar la activación de los sitios web de forma continua y así tener la constancia de que los sitios se están visualizando al público en general. Dar continuidad a las auditorías de los sitios web de la Universidad Nacional de Colombia, una vez por semestre, teniendo en cuenta los demás campos para cada sitio web:                      Campos Auditoría Web:                      URL / SUBDOMINIO                      Valoración: Web Server, Error config / Inactivo, Direccionamiento, Información desactualizada, Plantilla Web Desactualizada, Enlace Adecuado, Tipo, Alias www, Clase, Estado, Tipo Respuesta Sitio Web, Observación.                      Información Web: Titulo</p>	<p>La última Auditoría Web se realizó el 13 de agosto de 2024. La evidencia de la labor realizada puede verse en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/11xRqo5PL_g2-ly1EbPmcrDqNW7sE2iO?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/11xRqo5PL_g2-ly1EbPmcrDqNW7sE2iO?usp=sharing</a></p>	100%	Realizar 2 auditorías al año.	<p>La última Auditoría Web se realizó el 13 de agosto de 2024. La evidencia de la labor realizada puede verse en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/11xRqo5PL_g2-ly1EbPmcrDqNW7sE2iO?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/11xRqo5PL_g2-ly1EbPmcrDqNW7sE2iO?usp=sharing</a></p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el segundo seguimiento 2024</p> <p>Al respecto se evidenciaron 2 auditorías, una en febrero y otra en agosto de 2024</p>

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe de Seguimiento**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		Ventana (title), Fecha última Actualización Web, Sistema de Información (S/N), Versión Plantilla, Buscador plantilla, Institucional (S/N), Sede, Observacion: Plantilla Institucional. Software: IP / Destino, Lenguaje Backend (Frameworks), Lenguaje Frontend (Libraries and Functions), Servidor Web (Web Servers), Sistema Operativo (Oper. Systems and Servers), Estadísticas (Analytics and Tracking), CMS Versión. Redes Sociales: Facebook S/N, Twitter S/N, YouTube S/N, Instagram S/N, Otras S/N, Observaciones Redes. Responsive Desing: Responsive Desing (S/N), Observaciones Responsive, Versión Escritorio (S/N), Versión Moviles (S/N). Accesibilidad Web: Componente Accesibilidad (S/N), Funcionalidad, Componente (S/N). Responsable: Responsable / E-mail / Ext. (DNED), Email Contáctenos - Plantilla Web, Dependencia perteneciente, Comentarios (DNED), Desarrollada por OMD S/N.  Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/09/2024					
	<b>TALENTO HUMANO</b>	23. A través de estrategias de socialización, difundir los valores éticos institucionales a la comunidad universitaria  Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 15/12/2024	Se adjuntan los informes de avance en la implementación de las 9 estrategias de divulgación programadas para el 2024 del compromiso ético (una por cada sede).	<b>100%</b>	No de estrategias de divulgación del compromiso ético realizadas al finalizar la vigencia 2022.	<a href="#">Se adjunta carpeta comprimida con las estrategias de divulgación remitidas por las Sedes.</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el segundo seguimiento 2024  Se mantiene la observación respecto a la planeación de la actividad: No se identifica el número de Piezas de difusión de material para la sensibilización (entregable específico).  Aspecto de planeación que no se orienta al objetivo específico número 1: Fijar actividades medibles para cada uno de los componentes que estructuran la metodología, para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.  Frente a este punto en el presente seguimiento se validó el plan de mejora IDL.0006 – "Debilidades en la planeación de las

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe de Seguimiento**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
							<p>actividades 4, 5, 6, 13, 14, 15, 21 y 23 del PAAC 2024” propuesta por la DNPE en el SoftExpert, con la acción “Presentar un informe de monitoreo semestral, adicional para el tratamiento de debilidades identificadas en los informes de seguimiento oficiales del PAAC”.</p> <p>La mencionada acción cuenta con un avance del 33% al que se adjunta un informe de monitoreo con fecha del 30 de noviembre de 2024, en el que se aprecia que no hay ajustes al indicador de la actividad 23 del PAAC siguiendo las recomendaciones dadas en el seguimiento anterior por parte de la ONCI.</p> <p>Esto manifiesta que si bien la segunda línea de defensa - DNPE propone un monitoreo a la ejecución del PAAC, este no es efectivo en la medida en que no se identifica una retroalimentación a la primera línea de defensa - VRG para hacer los ajuste al indicador de tal manera que sea cuantificable su nivel de cumplimiento.</p> <p>Se espera tener en cuenta esta recomendación para el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP (en caso de que aplique) para la vigencia 2025.</p>
		24. Desarrollar acciones para el fortalecimiento de habilidades blandas en los servidores públicos de la Universidad  Fecha inicio: 01/01/2024 Fecha fin: 30/12/2024	Se han desarrollado actividades en el marco de acciones para fortalecer las habilidades blandas en todas las sedes de la Universidad y para Nivel Nacional.	100 %	Actividades desarrolladas /Actividades propuestas  299 actividades desarrolladas / 330 Actividades propuestas	<a href="#">Informe ejecutivo fortalecimiento habilidades blandas 30 nov 2024.docx</a>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el segundo seguimiento 2024</p> <p>Se recomienda que para el próximo PTEP de la vigencia 2025 se considere dar continuidad a las acciones de fortalecimiento de habilidades blandas en los servidores públicos de la Universidad.</p>
	NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	25. Capacitar a los funcionarios (de planta y contratistas) de la UNAL en Lenguaje Claro.  Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 20/12/2024	Desde el Sistema de Integridad y Probidad UNAL liderado por la Vicerrectoría General, se gestionó y realizó en el mes de septiembre (27/09/2024) una sesión de capacitación al personal administrativo de la Universidad sobre Lenguaje Claro, la cual se llevó a cabo de forma virtual.  <b>Anexo 25. 1 Correo Invitación Capacitación Lenguaje Claro</b> <b>Anexo 25.2 Presentación Lenguaje Claro 20240927</b>	100%	2 capacitaciones en lenguaje claro	<a href="#">Anexo 25. 1 Correo Invitación Capacitación Lenguaje Claro.pdf</a>  <a href="#">Anexo 25.2 Presentación Lenguaje Claro 20240927.pptx</a>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el segundo seguimiento 2024</p> <p>Al respecto la VRG reportó el desarrollo de dos capacitaciones en lenguaje claro en la vigencia 2024</p>
		26. Realizar campañas de Protección de Datos Personales.  Fecha inicio: 01/04/2024 Fecha fin: 30/11/2024	Durante el tercer cuatrimestre se desarrollaron 5 sesiones de capacitación virtual en el marco de la campaña “Tómame un Café y Dialoguemos de Protección de Datos Personales” dirigidas a toda la comunidad universitaria donde se trabajaron diferentes temáticas de interés actual sobre Protección de Datos Personales ( <b>Anexo 26.1 Sesiones Tómame un Café</b> ).	100%	10 talleres 12 sesiones de la campaña “Te invito un café y Dialoguemos de protección de datos” 20 piezas gráficas de tips de buenas	<a href="#">Anexo 26.1 Sesiones Tómame un Café</a>  <a href="#">Anexo 26.2 Tip's Buenas Prácticas</a>  <a href="#">Anexo 26.3 Campañas</a>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el tercer seguimiento 2024</p>

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe de Seguimiento**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
RELACIONA MIENTO CON EL CIUDADANO			De otro lado, se divulgaron a través de Postmaster piezas gráficas con contenidos de Tips de Buenas Prácticas en Protección de Datos Personales para toda la comunidad universitaria ( <b>Anexo 26.2 Tip's Buenas Prácticas</b> ).  Adicionalmente, se llevaron a cabo campañas por las Redes Sociales con videos de Buenas Prácticas en Protección de Datos Personales ( <b>Anexo 26.3 Campañas Redes Sociales</b> ).		prácticas.	<a href="#">Redes Sociales</a>	
		27. Realizar la medición de la satisfacción de los usuarios y partes interesadas frente a los servicios prestados en la UNAL y socializar los resultados.  Fecha inicio: 01/05/2024 Fecha fin: 30/12/2024	Se realizó sesión de seguimiento a la consolidación de resultados de las encuestas aplicadas de satisfacción vigencia 2024 con los procesos DPA, GICA, GL, GTH, GAF, GRSB, DRE, BU, GE. En esta conversación los procesos confirmaron como fecha de corte de aplicación de la encuesta el 30 de noviembre y entrega de resultados parciales o totales el 15 de diciembre, lo anterior debido a los cambios del calendario académico de la vigencia 2024 ( <b>Anexo. 27.1 Sesión de Seguimiento Resultados Medición de Satisfacción 2024</b> ). Con la información enviada por los procesos, desde el SIGA se elaboró el informe consolidado de resultados. ( <b>Anexo 27.2 Informe Parcial de Resultados de la Medición de la Satisfacción 2024</b> ).  De otro lado, como acciones de mejora por parte del SIGA se actualizó la herramienta estadística de apoyo y la plantilla de informe de resultados de medición de satisfacción vigencia 2024 ( <b>Anexo. 27.3 Herramienta de Medición de la Satisfacción VO3, Anexo 27.4 Plantilla Final Informe de Resultados de la Medición de Satisfacción</b> )	100%	Mínimo 1 informe anual de resultados de la medición de las encuestas de satisfacción aplicada a los usuarios y partes interesadas 2024 de los procesos misionales y de cara al usuario.  Resultados socializados.	<a href="#">Anexo. 27.1 Sesión de Seguimiento Resultados Medición de Satisfacción 2024</a>  <a href="#">Anexo 27.2 Informe Parcial de Resultados de la Medición de la Satisfacción 2024</a>  <a href="#">Anexo. 27.3 Herramienta de Medición de la Satisfacción VO3</a>  <a href="#">Anexo 27.4 Plantilla Final Informe de Resultados de la Medición de Satisfacción</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el tercer seguimiento 2024
		28. Desarrollar iniciativas que contribuyan al mejoramiento del servicio al ciudadano a partir de los resultados de la encuesta de satisfacción de la vigencia 2023 en los procesos misionales y de cara al usuario  Fecha inicio: 01/07/2024 Fecha fin: 30/11/2024	Esta actividad se cumplió en el primer cuatrimestre; sin embargo, desde el SIGA se hizo monitoreo a los planes de mejora registrados en SoftExpert de la fuente de medición de satisfacción que se encuentran en ejecución ( <b>Anexo 28.1 Reporte de estado de planes de mejora de medición de satisfacción 2023 del SoftExpert</b> ).	100%	Planes de mejora como resultado de la medición de la encuesta de satisfacción de la vigencia 2023 en los procesos misionales y de cara al usuario.	<a href="#">Anexo 28.1 Reporte de estado de planes de mejora de medición de satisfacción 2023 del SoftExpert</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el primer seguimiento 2024  Se reporta información adicional en el tercer seguimiento.
	29. Ejecutar actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con los temas de anticorrupción y atención al ciudadano e incluidas en el plan	Ejecución de actividades en las sedes Medellín y Manizales, y en el Nivel Nacional.	100%	Definir y realizar al menos 9 actividades de sensibilización	21 actividades de sensibilización  -Reporte consolidado de las sedes -Carpetas por sede con los soportes	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el primer seguimiento 2024	

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe de Seguimiento**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
		institucional de capacitación de la vigencia.  Fecha inicio: 01/01/2024 Fecha fin: 30/12/2024					

Fuente: Oficio N.1.006-017-25 del 15 de enero de 2025

**Resumen:** Del avance y cumplimiento del componente ATENCIÓN AL CIUDADANO, se identificó ejecutaron las 11 actividades propuestas. Finalmente se indica que el **avance del componente** es del 100%.

**Tabla 6 Resultados del seguimiento al componente Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información**

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2024		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOportes	
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	30. Mantener actualizado el sitio web de transparencia de la Universidad Nacional conforme a los requerimientos establecidos en las Leyes 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020.  Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 20/12/2024	Desde el Sistema de Integridad y Probidad UNAL liderado por la Vicerrectoría General, se actualizó el sitio web de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la información remitida por las dependencias que tienen responsabilidad en la publicación de información ( <b>Anexo 30.1 Correo Solicitud Actualización MRC UNAL V2</b> ). También se actualizó la información relacionada con los resultados obtenidos en la medición anual del ITA ( <a href="https://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica">https://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica</a> ).	100%	Actualizar periódicamente los contenidos del sitio web de transparencia UNAL	<a href="#">Anexo 30.1 Correo Solicitud Actualización MRC UNAL V2.pdf</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el tercer seguimiento 2024
		31. Socializar la página de Transparencia y Acceso a la información Pública de la UNAL a la comunidad universitaria.  Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 20/12/2024	Desde el Sistema de Integridad y Probidad UNAL de la VRG, se socializó a través de Postmaster el video sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública donde se expone la página de Transparencia de la UNAL (Anexo 31. 1 Postmaster Tips sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014).	100%	Video sobre página de transparencia socializado en medios de comunicación	<a href="#">Anexo 31 Postmaster Tips sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley 1712 de 2014</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el segundo seguimiento 2024
		32. Organizar y actualizar el menú de participación ciudadana UNAL y hacer su difusión en la comunidad universitaria.  Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 20/12/2024	Desde el Sistema de Integridad y Probidad UNAL liderado por la Vicerrectoría General, con la colaboración de Unimedios se ajustó la página web institucional del Menú Participa de acuerdo con la información organizada ( <a href="https://unal.edu.co/participa">https://unal.edu.co/participa</a> ) y se gestionó su divulgación en la comunidad universitaria a través de Postmaster ( <b>Anexo 32.1 Postmaster Conoce más Sobre Participación Ciudadana</b> ).	100%	Sitio web Menú Participa Actualizado	<a href="#">Anexo 32.1 Postmaster Conoce más sobre Participación Ciudadana</a>	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el segundo seguimiento 2024

**Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento**  
**Proceso: Evaluación Independiente**  
**Informe de Seguimiento**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

	<p>33. Elaborar el plan anual de vacantes de la planta de personal académico y el plan anual de vacantes de la planta de personal administrativo</p> <p>Fecha inicio: 01/01/2024                  Fecha fin: 30/06/2024</p>	<p>Se publicaron en la web los planes anuales de vacantes de la planta docente y administrativa para la vigencia 2024.</p>	<p>100%</p>	<p>Plan anual de vacantes de la planta para la vigencia 2024 publicados en la web de la UNAL.</p>	<p><a href="#">-Plan de vacantes 2024 para el personal académico.</a>  <a href="#">-Plan de vacantes 2024 para el personal administrativo.</a>                  -Planes disponibles en la página web: <a href="http://personal.unal.edu.co/">http://personal.unal.edu.co/</a>, en "plan de vacantes"</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el primer seguimiento 2024</p>
	<p>34. Gestionar la publicación y actualización de la información sobre los servidores públicos docentes y administrativos en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP II</p> <p>Fecha inicio: 01/01/2024                  Fecha fin: 30/12/2024</p>	<p>Con base en la planta remitida por el Grupo de Gestión de la Información, con corte a marzo 2024, y el reporte de servidores activos en el SIGEP II, se estableció el correspondiente indicador con corte a abril de 2024</p>	<p>100%</p>	<p>100% de los servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad activos en. El SIGEP II, según ingreso de los mismos a la Universidad en cada periodo.</p>	<p>5844 servidores activos en el SIGEP II en relación con 5844 servidores públicos de la planta de la Universidad. Datos tomados de las bases correspondientes de SARA y SIGEP II (marzo 2024).</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el primer seguimiento 2024</p>
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	<p>35. Capacitar a servidores sobre el SQR a nivel institucional.</p> <p>Fecha inicio: 30/03/2024                  Fecha fin: 20/12/2024</p>	<p>Durante el periodo, desde el Sistema de Integridad y Probidad UNAL de la VRG, se capacitó a funcionarios contratistas y de planta en la sede Amazonía sobre Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano, y en la sede Bogotá sobre Derecho de Petición y procedimiento del SQR. (Anexo 35.1 Lista de Asistencia Amazonía, Anexo 35.2 Lista de Asistencia Bogotá)</p>	<p>100%</p>	<p>5 capacitaciones sobre el SQR.</p>	<p>35.1 Lista de Asistencia Anexo 35.2 Lista de Asistencia Bogotá</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el primer seguimiento 2024</p>
	<p>36. Socializar el nuevo sitio web del SQR UNAL a la comunidad universitaria.</p> <p>Fecha inicio: 01/02/2024                  Fecha fin: 20/12/2024</p>	<p>Desde el Sistema de Integridad y Probidad UNAL de la VRG se socializó para toda la comunidad universitaria, a través de Postmaster, el video titulado "Conoce cómo realizar sus peticiones (Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitud de Información y Felicitaciones) (Anexo 36.1 Postmaster Cómo Realizar sus Peticiones</p>	<p>100%</p>	<p>1 video publicado en medios de comunicación sobre el nuevo sitio web del SQR.</p>	<p>Anexo 36.1 Video SQR</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el primer seguimiento 2024</p>
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	<p>37. Realizar las actualizaciones que se requieran a los Instrumentos de Gestión de la Información Pública de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Fecha inicio: 01/07/2024                  Fecha fin: 30/12/2024</p>	<p>Corte 30 de diciembre de 2024:</p> <p>Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones" específicamente en los artículos 38 y 40, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, realizó la actualización de los instrumentos de Gestión de la información Pública, que actualmente están a su cargo, los cuales son:</p> <p>1) Índice de Información Clasificada y Reservada: Dada la</p>	<p>100%</p>	<p>Instrumentos de gestión de la Información Pública actualizados y publicados</p>	<p><a href="#">IIRC</a>  <a href="#">IndiceInformacionCyR</a>  <a href="#">RAI</a>  <a href="#">RegistroActivosInformacion</a></p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el tercer seguimiento 2024</p>



		<p>actualización y convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD de la UNAL y de Tablas de Control de Acceso - TCA, se realizó la actualización del Índice de información clasificada y reservada de la UNAL, para relacionar las series y subseries que produce la Universidad y que se encuentran registradas en las TRD, así mismo, su clasificación es coherente con el acceso a la información determinada en las TCA.</p> <p>2) Registro Activos de Información: Dada la actualización y convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD de la UNAL, se actualizó el Registro de activos de información, considerando que son documentos que permiten identificar la información como un activo importante de la Universidad.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se adjunta el documento "Informe de Instrumentos de Gestión de la Información Pública Universidad Nacional de Colombia", ampliando la información en el contexto de la actualización realizada.</p> <p>La actualización de estos Instrumentos de Gestión de la Información Pública, fue aprobada por los Integrantes del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, en la tercera sesión de la vigencia 2024, realizada el pasado 28 de noviembre y se pueden consultar en la página Web Transparencia y acceso a Información Pública, de la Universidad Nacional de Colombia, a través del enlace <a href="https://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica">https://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica</a>, en el Capítulo 7. Datos Abiertos.</p> <p><u><a href="#">Anexos: Como soportes de lo descrito, se anexan los documentos:</a></u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ActivosInformacion</li> <li>2. IndiceInformacionCyR</li> <li>3. InformeInstrumentosGestionInformacionPublicaONGPD</li> </ol>			<a href="#">AnexosRtaDNPE</a>	
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	<p>38. Revisar con las dependencias responsables los temas de accesibilidad web y accesibilidad física en la UNAL en el marco de la Resolución 1519 de 2020 de MIntIC.</p> <p>Fecha inicio: 30/03/2024                  Fecha fin: 20/12/2024</p>	<p>La Oficina de Medios Digitales verifica las actualizaciones de la Resolución 1519 para actualizarla en la página principal de la UNAL, por lo anterior se realiza seguimiento al sitio de transparencia UNAL en la parte de responsive y contenido que este actualizado.</p> <p>Además, la OMD está atenta a las indicaciones optimizaciones que envía la Vicerrectoría General.</p>	100%	<p>3 reuniones de trabajo con líderes de dependencia responsables de accesibilidad web y física en la UNAL.</p>	<p>El sitio se encuentra auditado a 13 de agosto 2024</p> <p><a href="https://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica">https://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica</a></p> <p>Enlace del resultado de la auditoría se puede apreciar en el siguiente enlace</p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AgO9plEusa38AWQsrjGTSzvs mxafmqR398y1sopcf7I/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AgO9plEusa38AWQsrjGTSzvs mxafmqR398y1sopcf7I/edit?usp=sharing</a></p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el tercer seguimiento 2024</p> <p>Se recomienda que para el PTEP de la vigencia 2025 se aporten las evidencias de las reuniones de trabajo desarrolladas para lograr llegar al resultado aportado respecto a la accesibilidad Web y la accesibilidad física en la UNAL</p>



		<p>39. Elaborar el informe de gestión del 2023 haciendo uso del lenguaje inclusivo y en formatos accesibles (formatos habilitados para que puedan ser usados por ayudas tecnológicas como lectores de pantalla y magnificadores de texto)</p> <p>Fecha inicio: 01/02/2024                  Fecha fin: 30/06/2024</p>	<p>Se elabora el informe de gestión en cumplimiento del uso del lenguaje inclusivo y en formato accesible</p>	<p>100%</p>	<p>Dar acceso a toda la comunidad universitaria a la información relevante elaborada por la DNBU.</p>	<p>El informe se puede visualizar en el siguiente link:  <a href="https://www.bienestar.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/documentos/DNBU_InformeGestion2023_ok_.pdf">https://www.bienestar.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/documentos/DNBU_InformeGestion2023_ok_.pdf</a></p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el primer seguimiento 2024</p>
	<p>MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>40. Elaborar los informes trimestrales de solicitudes de acceso a la información con base en los registros del Sistema de Quejas y Reclamos y publicarlos.</p> <p>Fecha inicio: 30/03/2024                  Fecha fin: 20/12/2024</p>	<p>Se elaboró y publicó, por parte del Sistema de Integridad y Probidad UNAL de la VRG, el informe trimestral de las solicitudes recibidas en el SQR, correspondiente al tercer trimestre de 2024.</p> <p><b>Anexo 40.1 Informe SQR III Trimestre 2024:</b>  <a href="https://quejasyreclamos.unal.edu.co/informes_periodo.php">https://quejasyreclamos.unal.edu.co/informes_periodo.php</a></p>	<p>100%</p>	<p>Un informe del año 2023, publicado en el sitio web SQR de la UNAL.                  Un informe por trimestre del año 2024 publicados en la página web del SQR de la UN.</p> <p>Informe consolidado del año 2023 de solicitudes de acceso a la información.                  Informes por trimestre del año 2024 de las solicitudes de acceso a la información</p>	<p><a href="#">Anexo 40.1 Informe SQR III Trimestre 2024</a></p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el <b>CUMPLIMIENTO</b> de la actividad en el tercer seguimiento 2024</p>

Fuente: Oficio N.1.006-017-25 del 15 de enero de 2025

**Resumen:** Del avance y cumplimiento del componente MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, se identificó que del total de las actividades se cumplieron de acuerdo con lo previsto. Al respecto se indica un **avance del componente** del 100%.



## 6.2. Plan Antitrámites 2024

En cumplimiento al Decreto 1083 de 2015 de la función pública título 24 el cual “Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos” y el Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites por el cual se “dictan las normas para suprimir reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, la Universidad Nacional de Colombia, creó las estrategias de racionalización de trámites para la vigencia 2024, encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros.

Es así como la Vicerrectoría General estableció un inventario de trámites, los cuales deberán estar registrados en el módulo de racionalización de trámites en el *Sistema Único de Información de Tramites* (SUIT), en cumplimiento del artículo 40 del Decreto – Ley 019 de 2012.

En comunicación electrónica del día 22 de enero de 2025, la Vicerrectoría General (VRG) remitió a la ONCI el resultado del monitoreo realizado a corte 31 de diciembre de 2024, en el cual se relaciona un trámite registrado en el SUIT, dado que los demás no aplican para el respectivo registro, teniendo en cuenta que solo se registra en el SUIT los tramites que tienen relación directa con las actividades académicas y de docencia, para el caso del periodo evaluado solo se registró el trámite “Servicio - Solicitudes de movilidad académica”, identificado con el número 61500, como se muestra el detalle del trámite a racionalizar para la vigencia 2024, reporte ejecutado del *Sistema Único de Información de Tramites* (SUIT), lo cual se describió en el primer y segundo seguimiento realizado por la ONCI.

Dado lo anterior, mediante oficio N.1.011-058-25 del 20 de enero de 2025, la ONCI solicito a la VRG los resultados del monitoreo realizado con corte 31 de diciembre de 2024, del avance de la actividad registrada en el SUIT, en este sentido la Vicerrectoría General a través del oficio (sin consecutivo) del 22 de enero suscrito por la asesora de VRG, en donde informó que la DRE remitió la siguiente respuesta sin definir de manera exacta el porcentaje de cumplimiento alcanzado para este corte de seguimiento:

*“... Desde la Sección de Aplicaciones de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, en atención a la solicitud de la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE), se apoyó y supervisó la actividad del Desarrollo e implementación de mejoras en el sistema de información de la DRE, a partir de las necesidades del proceso de agenciamiento de relaciones exteriores; contratado con el contratista IT CONSULTORES SAS (Ayté).*

*El sistema de gestión de servicios fue implementado por el contratista IT CONSULTORES SAS (Ayté) bajo la plataforma de software libre OTOBO, en modalidad ON PREMISE y se desplegó en la infraestructura del centro de Datos de la Sección de Aplicaciones de Medellín de acuerdo con los requerimientos informados por el contratista. Se aprovisionaron dos servidores: servidor de aplicación y servidor de base de datos.*

*El alcance de la Sección de Aplicaciones fue facilitar dicho despliegue y la gestión de incidentes y/o requerimientos a nivel de servidores, sistema operativo, servidor de aplicación, servidor de base de datos en producción y contingencia y las copias de respaldo de este despliegue. No se encuentra dentro del alcance la gestión/ajustes/mejoras, lo cual se realiza a través del contratista IT CONSULTORES SAS (Ayté).*

*La solución fue denominada por la DRE: SÉNEKA: Sistema de Información DRE. Consta de dos interfaces web alojadas en el*



dominio medellin.unal.edu.co las cuales cuentan con certificados digitales de autenticidad y conexión cifrada. Estas interfaces son:

Interfaz de usuario para la solicitud de tickets por parte de los usuarios institucionales (estudiantes, docentes y administrativos) y externos: <https://dreseneka.medellin.unal.edu.co/otobo/customer.pl>

Interfaz para la gestión de tickets y seguimientos de casos (Asesores de la DRE):  
<https://dreseneka.medellin.unal.edu.co/otobo/index.pl>

Módulos implementados:

- Catálogo de Servicios.
- Gestión de Casos (Incidentes, Solicitudes, Problemas, etc).
- Niveles de Servicio (SLA).
- Conocimiento.
- Creación de usuarios externos.
- CMDDB como repositorio de información centralizada sobre los activos y su interconexión para poder prestar los servicios de forma adecuada.
- Módulo de Reportes Personalizado integrado bajo la herramienta JasperSoft para la generación de estadísticas y exportación de reportes.

Servicios (Formularios) implementados:

- Convenios:
  - Asesorías
  - Solicitud de creación
  - Minuta borrador
  - Repositorio (CMDDB)
- Movilidad:
  - Asesorías
  - Movilidad Entrante
  - Movilidad Saliente
- Relaciones Estratégicas:
  - Asesorías
  - Visitantes (Profesores externos)
- Convocatorias”

La ONCI al realizar la verificación en SUIT el día 23 de enero de 2025, evidenció que la actividad inscrita no se encuentra actualizada en la plataforma dado que tiene consignado un 20% de “Valor ejecutado”. A continuación, se presenta la gráfica como resultado de la consulta:



Ilustración 1 Aspectos generales de la actividad 61500 en el SUIT

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS				PLAN DE EJECUCIÓN				MONITOREO					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora Implementada	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Fecha inicio racionalización	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe de Planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones / recomendación	Justificación
Planta Única Hijo	61500	Movilidad académica	Inscrito	Los documentos asociados al trámite no han sido revisados y estandarizados	Revisión y ajuste de los documentos del trámite (procedimientos, formatos, guías).	Claridad para el usuario acerca de la realización del trámite, los requisitos y la normativa que lo regula. Regresó en el proceso administrativo. Claridad para los funcionarios en la gestión del trámite con procesos estandarizados.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	01/01/2021	30/06/2021	16/12/2021	Vicerrectoría Académica		Si	100		
Planta Única Hijo	62363	Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano	Inscrito	Los requisitos del trámite no se divulgan en aplicativo Híbrido y en página web de la dependencia, que permita dar accesibilidad a la información a los usuarios.	Divulgación de los programas a través de la página web de la Sede / Extensión / Divulgación de los trámites	Disponibilidad y accesibilidad a la información de cursos de educación continuada facilitando la información a la comunidad	Administrativa	Aumento de canal y/o puntos de atención	01/07/2020	01/06/2021	13/10/2021	Gestión de la Extensión Sede Amazonia		Si	100	Se relaciona el enlace <a href="https://rb.dcu.unicol.edu.co/">https://rb.dcu.unicol.edu.co/</a> , para acceder al portafolio de servicios de extensión en la página web del INMAGI Protocolo de formulación, ejecución, cierre y liquidación de los cursos de ECP en la Sede Amazonia Portafolio de servicios del INMAGI actualizado - Divulgación de la oferta de ECP en la página web: <a href="http://investigacion.unal.edu.co/">http://investigacion.unal.edu.co/</a>	
Planta Única Hijo	63976	Certificados y constancias de estudios	Inscrito	El certificado se realiza de forma manual	Descarga del certificado "Sapienter" desde el portal académico (Sede Medellín)	Mejora en el proceso administrativo. Reducción de pasos tanto para los estudiantes como para los funcionarios. Las empresas (entidades públicas) pueden verificar en línea la veracidad del certificado.	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	01/01/2021	30/06/2021	16/12/2021	DNINFOA - Registro y Matrícula Medellín-Bienestar Universitario Medellín		Si	100		
Planta Única Hijo	26587	Grado de pregrado y posgrado	Inscrito	Los documentos del trámite no han sido revisados y estandarizados	Revisión y ajuste de los documentos del trámite (procedimientos).	Claridad para el usuario acerca de los trámites, los requisitos y la normativa que los regula. Claridad para los funcionarios para gestionar el trámite, procesos más ágiles estandarizados.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	01/01/2021	30/08/2021	16/12/2021	Vicerrectoría Académica		Si	100		

Fuente: SUIT consulta del 23 de enero de 2025

Dado lo anterior, se identificó en el sistema SUIT que esta actividad alcanzó un porcentaje de avance del 100%, lo cumpliendo con ello la racionalización del trámite “Servicio - Solicitudes de movilidad académica”.

## 7. CONCLUSIONES

En el presente corte de seguimiento al PAAC 2024 (septiembre a diciembre de 2024), la ONCI identificó un avance consolidado de las actividades de un 97,75%, de lo cual se esperaba un avance del 100% (2,25 puntos porcentuales menos de lo esperado). Respecto al cumplimiento de las actividades al 31 de diciembre de 2024, se identificó que 37 actividades del Plan lograron el entregable definido, es decir, se ha cumplido el 92,5% del Plan. Esto se debe al incumplimiento de 3 actividades incumplidas del componente *Racionalización de Trámites*, por lo cual se precisa que en el se

gundo informe de seguimiento la ONCI formuló la **Observación número 2** (*Debilidades en el seguimiento al PAAC 2024 y materialización de riesgo de incumplimiento de las actividades 13, 14 y 15*). Por lo anterior, la DNPE formuló el plan de mejoramiento IDL.0006 – “Debilidades en la planeación de las actividades 4, 5, 6, 13, 14, 15, 21 y 23 del PAAC 2024” en la plataforma SoftExpert; no obstante, para el presente corte se identificó que se mantuvo la materialización del riesgo, es decir el incumplimiento de las actividades 13, 14 y 15.

De igual forma se indica que, tanto en los anteriores seguimientos realizado por la ONCI como en el actual se identificaron debilidades en la planeación de las actividades 4, 5, 6, 13, 14, 15, 21 y 23 del PAAC 2024, las cuales no fueron subsanadas en el presente corte ni por la DNPE, ni por las instancias responsables. Por lo anterior, la ONCI recomienda tenerlas en cuenta para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (en caso de que aplique) para la vigencia 2025.

Adicionalmente, se menciona respecto al seguimiento al SUIT (como parte de la estrategia planteada



normativamente), que se identificó el cumplimiento del 100% del trámite establecido de acuerdo con lo reportado en el sistema SUIT y las evidencias aportadas por la VRG y la DRE (75%), en relación con el avance de la actividad registrada 61500 (diseño y desarrollo del módulo de solicitudes de movilidad académica).